

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE GUARDO

2009-2013

Ayuntamiento de Guardo





CONTENIDOS

CONTENIDOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ACERCAMIENTO AL FENÓMENO DESDE LA REALIDAD SOCIAL DE GUARDO.....	6
DEMOGRAFÍA.....	7
ESTRUCTURA.....	9
SALDO VEGETATIVO.....	13
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.....	13
MIGRACIÓN INTERIOR.....	13
MIGRACIÓN EXTERIOR.....	14
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA.....	15
EMPLEO.....	18
3. EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	19
EJES ESTRATÉGICOS.....	19
ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	20
ESTRUCTURAS PARA LA IGUALDAD	21
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	22
RESUMEN DE OBJETIVOS	23
5. DESARROLLO DEL PLAN	25
EJE I: MAINTREAMING DE GÉNERO/TRANSVERSALIDAD	26
EJE II: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES ...	33
EJE III: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	35
EJE IV: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	37



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN40

7. TEMPORALIZACIÓN.....40



1. INTRODUCCIÓN

El presente plan constituye una evidencia del compromiso explícito adoptado por el Ayuntamiento de Guardo de cara a la implementación de una política de igualdad e oportunidades. A través del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de Guardo, se pretende contar con un instrumento de política local, operativo y flexible, que permita poner en marcha actuaciones pertinentes de cara a prevenir y erradicar las desigualdades de género que pueden generarse en el municipio.

Señalar que con la elaboración del Plan se inicia un proceso, no estamos ante un documento cerrado, sino más bien ante unas propuestas flexibles a desarrollar por este Ayuntamiento y dirigidas a la ciudadanía.

Los principios rectores del I Plan de Igualdad de Oportunidades por los que se rige el contenido del mismo, son los siguientes:

1. Igualdad de oportunidades y de trato.
2. Integración de la perspectiva de género.
3. Acción positiva.
4. Respeto a la diversidad.
5. Eliminación de roles y estereotipos.
6. Conciliación y corresponsabilidad.
7. Representación equilibrada.
8. Colaboración y coordinación.

En la estructura de este Plan, se da especial importancia a la transversalidad y la aplicación de acciones positivas:

Maintreaming: El objetivo último del Plan es el de incorporar la igualdad de género en la Política Municipal. El plan tiene un carácter transversal, es decir, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de igualdad se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.



Acción Positiva: la Acción Positiva se enmarca dentro de las políticas “tradicionales” de igualdad de oportunidades las cuales, parten de la resolución de problemas específicos resultantes de la desigualdad de género y queda definida, según el Comité Consultivo de la Unión Europea para la Igualdad de Oportunidades como:

“estrategia que toma la forma de un programa de acción, destinada a establecer la igualdad de Oportunidades en los hechos, gracias a medidas temporales que permitan contrarrestar o corregir las discriminaciones resultantes de las prácticas sociales y del sistema social”.

La transversalidad aporta un fuerte potencial de cambio que implica cierto tiempo para implementarla por su incidencia en aspectos más estructurales; por otro lado, la Acción Positiva, actúa con mucha más rapidez sobre situaciones de desigualdad específicas.



2. ACERCAMIENTO AL FENÓMENO DESDE LA REALIDAD SOCIAL DE GUARDO

En las siguientes páginas se muestra la situación de las mujeres en el municipio de Guardo a través del análisis de la información existente de carácter municipal en el ámbito demográfico y laboral.

Para ello se han consultado tres fuentes de información diferentes. Por un lado, una fuente oficial, el Instituto Nacional de Estadística, que, mediante la explotación estadística del Padrón, ofrece información sobre la demografía, su evolución y estructura. Por otro lado, mediante la consulta del Anuario Económico de la Fundación la Caixa y del Servicio de Estudios de Caja España, se ha completado la información demográfica y se ha recogido la información de carácter municipal referida al empleo.

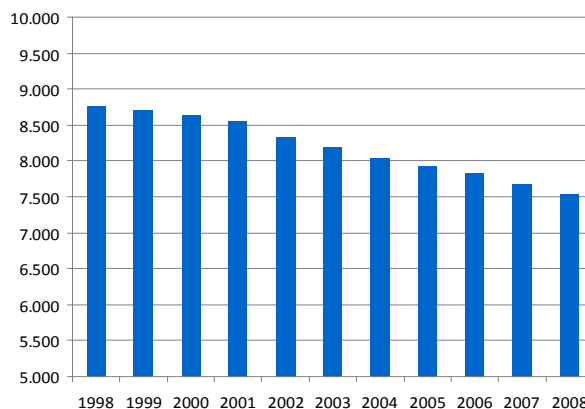
Sin más preámbulos, a continuación se exponen los datos recogidos.



DEMOGRAFÍA

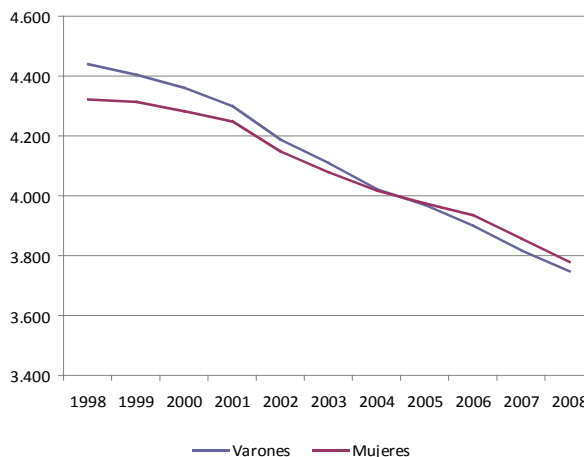
En relación a la evolución de la población de Guardo, se puede observar un descenso progresivo a lo largo del periodo analizado en ambos sexos.

Evolución de la población de Guardo (1998-2008).
Ambos sexos. Fuente: INE



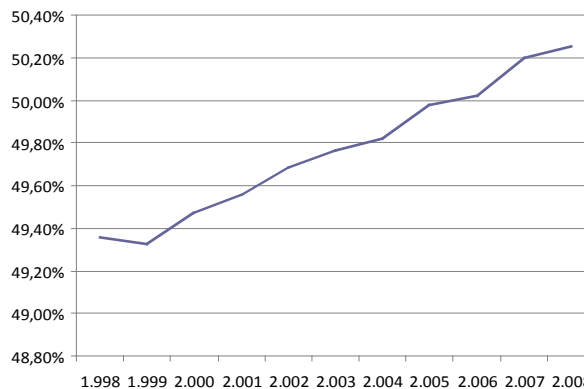
La población total desciende en un 14,08%, pasando de 8.762 personas a 7.528. Dicho descenso se sitúa en el 12,56% entre las mujeres, que pasan de ser 4.440 a 3.749. Como puede verse en el gráfico, el descenso de población es más pronunciado entre los hombres que entre las mujeres.

Evolución de la población de Guardo (1998-2008).
Fuente: INE



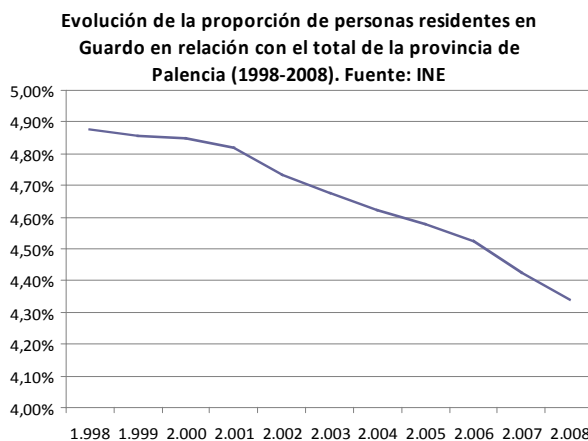
El descenso más pronunciado de población por parte de los varones hace que la proporción de las mujeres residentes en el municipio de Guardo haya aumentado ligeramente en relación con el total de la población a lo largo de los años estudiados, un 0,90%.

Evolución de la proporción de mujeres residentes en el municipio de Guardo en relación con la población total del municipio (1998-2008). Fuente: INE





En el mismo periodo, la población del total de la provincia de Palencia descendió un 3,43%, por lo que la proporción de población residente en Guardo en comparación con el total de la provincia ha perdido peso, pasando del 4,88% al 4,34% del total de los habitantes de la provincia.



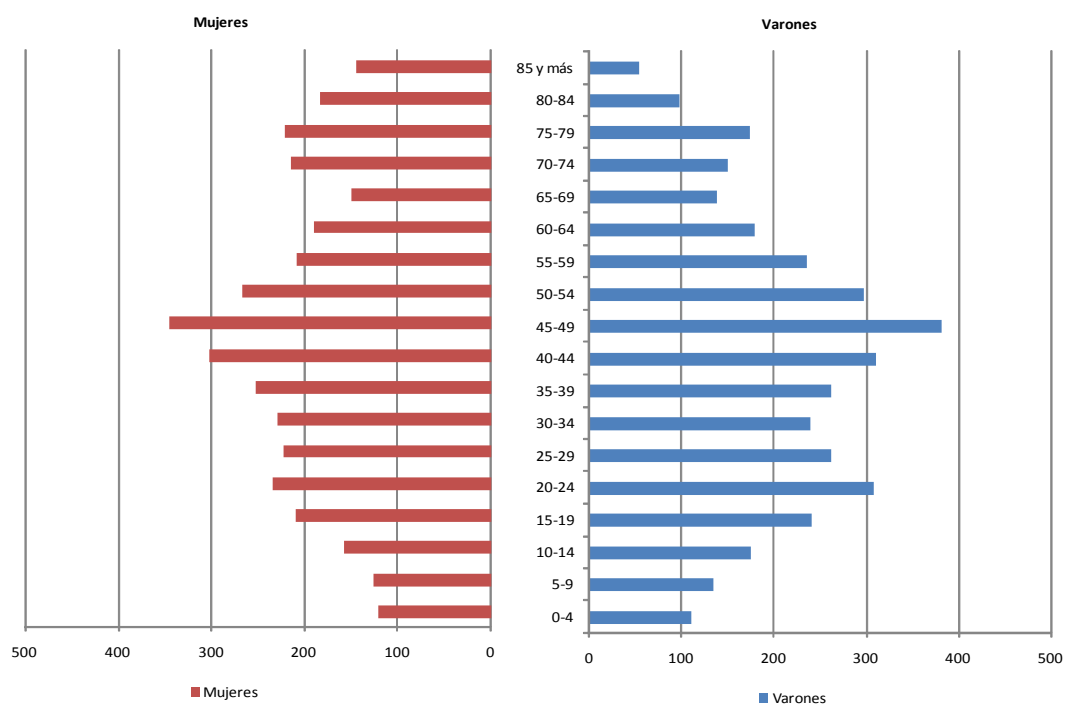


ESTRUCTURA

La pirámide de población de Guardo muestra una forma similar al de la mayoría de las localidades españolas, dejando ver una serie de sucesos que se repiten y forman las diferentes vicisitudes en la pirámide:

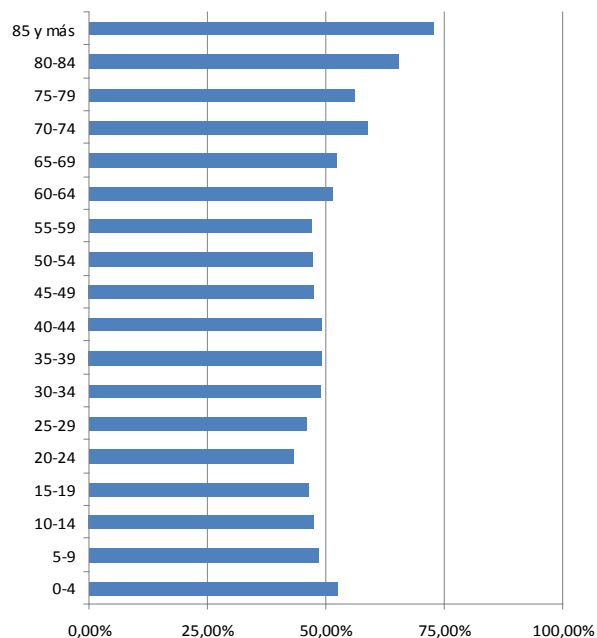
1. En la cúspide de la pirámide observamos una ligera depresión en los mayores de 80 años que se corresponde a las personas que tenía unos 20 años durante el periodo de la guerra civil española y que por lo tanto estaban luchando en uno u otro bando. Como es lógico, esta depresión se debe a todas aquellas personas que murieron durante este periodo de guerra. En este caso, al tener sólo el grupo de edad de mayores de 80 años, se puede ver como el número de mujeres es muy superior al de los hombres. Esta diferencia es consecuencia de la causa antes señalada, además de la mayor esperanza de vida de las mujeres.
2. Se observa otra depresión más o menos acentuada entre las personas que cuentan con unas edades comprendidas entre 60 y 74 años. Esto son los denominados “no natos” es decir, el resultado del descenso de la natalidad producido tanto en el periodo de guerra (1936-1939) como en los posteriores 15 años donde España vivió en una feroz autarquía económica.
3. Se aprecia un saliente entre las personas que cuentan con unas edades comprendidas entre 45 y 30 años. Esto es debido al denominado “baby boom” ocurrido en España entre los años 60 y 75. A partir de 1957 España mejora y sale de su autarquía económica, empieza a tener relaciones con otros países, mejora su economía y esto se refleja en que la tasa de natalidad durante estos años se dispara.
4. A partir de los años 80 la natalidad se va reduciendo de manera gradual, como sucede en los países desarrollados. Esto, se aprecia en la pirámide con un fuerte entrante a partir del grupo de edad 20 24 años, la pirámide va tomando una forma de pera, debido al descenso de la natalidad y al aumento de la esperanza de vida.
5. Sin embargo, no se observa un ligero avance de la natalidad en los últimos 5 años, fenómeno que se observa en otras poblaciones, debido, probablemente, al efecto de la inmigración.

Todas estas características las podemos observar en la pirámide poblacional de Guardo, como se muestra a continuación:



Al observar las diferencias existentes en la estructura de población por edad y sexo se observa que hasta los 60 años de edad el número de hombres es mayor que el de mujeres, a partir de dicha edad hay más mujeres que hombres (72,73% entre las personas de 85 y más años).

% de mujeres en la población de Guardo por grupos de edad. Año 2008. Fuente: INE





A continuación se muestran los resultados del cálculo de los índices demográficos en relación con la población de Guardo, diferenciando varones y mujeres, con Castilla y León y con España.

El **índice de dependencia** se calcula como la razón entre la población de menos de 15 años, más la población de más de 64 años entre la población de 15 a 64 años.

En la población de Guardo dicho índice se sitúa en el 45,41%, casi seis puntos por debajo del registrado en la Comunidad Autónoma y ligeramente por encima del total nacional.

Por cada persona potencialmente activa (entre 15 y 64 años) en Guardo hay 0,45 personas dependiente o, lo que es lo mismo, por cada persona dependiente, hay 2,2 personas potencialmente activa.

Como puede verse, hay grandes diferencias entre mujeres y hombres, registrándose un índice de dependencia mayor entre las mujeres que entre los hombres.

El **índice de envejecimiento** se calcula como la población de más de 64 años entre la población total.

Dicha proporción es del 20,28% en el total de la población del municipio, valor que se sitúa ligeramente por encima del registrado en la región, dos puntos por encima, y 3,75 puntos por encima del registrado a nivel nacional.

Destaca de nuevo las diferencias entre mujeres y hombres, presentando las mujeres una población claramente más envejecida que la de hombres.

El **índice de maternidad** se calcula como la población de 0 a 4 años entre la mujeres de 15 a 49 años.

Indica la proporción entre la población infantil, de menos de 5 años, entre las mujeres potencialmente fértiles.

El índice de maternidad se sitúa por debajo del registrado a nivel regional o nacional.

El **índice de tendencia** se calcula como la población de 0 a 4 años entre la población de 5 a 9 años.

Como puede verse, por cada persona entre 5 a 9 años hay 0,88 personas entre 0 a 4 años, lo que indica un descenso futuro en la población infantil.

Contrasta con el hecho de que el valor de este índice se sitúa por encima de 100%.

El **índice de reemplazo** se calcula como la población de 20 a 29 años entre la población de 55 a 64 años.



De esta manera se observa si existe un recambio de población joven en el municipio. Los datos muestran como el índice de reemplazo es de 126,32, es decir, de cada 100 personas en Guardo de edad adulta (55 a 64), existen 126 personas en edad joven (considerada la comprendida entre 20-29). Comparado con la comunidad, los valores en el municipio son superiores, ya que se sitúa en 110,60; pero comparado con el total de España dicho valor es 5,92 puntos inferior.

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS					
	Guardo			Castilla y León	España
	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
Dependencia	45,41%	37,98%	53,62%	51,33%	44,84%
Envejecimiento	20,28%	16,35%	24,19%	22,30%	16,53%
Maternidad	12,90%			16,48%	19,98%
Tendencia	88,80%	82,09%	96,03%	100,27%	107,25%
Reemplazo	126,32%	137,35%	114,82%	110,60%	132,24%

Fuente: Servicio de Estudios de Caja España y elaboración propia

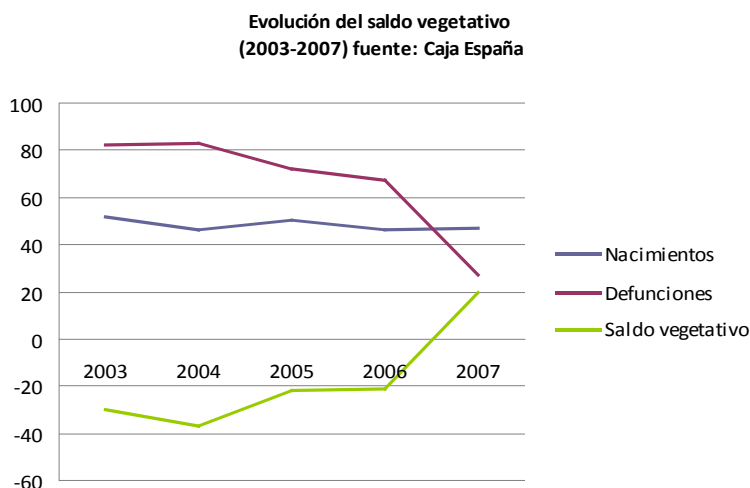
Como se ha visto anteriormente, durante el periodo 1998-2008 la evolución de la población en el municipio de Guardo ha seguido una tendencia decreciente a continuación vamos a dar explicación a esta evolución en función de dos factores:

- Crecimiento vegetativo
- Movimientos migratorios



SALDO VEGETATIVO

La evolución de la diferencia entre nacimientos y defunciones se muestra como una de las causas del descenso de población. En los años 2003-2007 todos los años el número de fallecimientos es superior al de nacimientos, exceptuando el año 2007.



MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Otro Factor explicativo de la evolución demográfica son los movimientos migratorios. El saldo migratorio en todo el periodo analizado es negativo. Aunque esta evolución tiene dos caras.

MIGRACIÓN INTERIOR

En relación con los movimientos migratorios que se producen dentro del territorio español, el número de personas que pasan a residir fuera de Guardo supera en todos los años analizados al de personas que pasan a residir en el municipio.

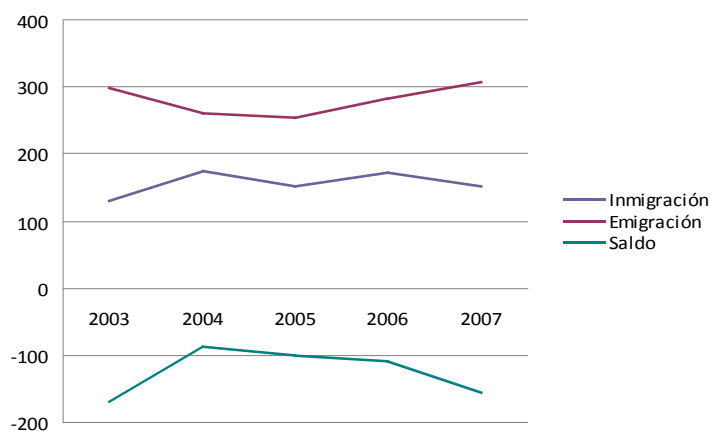
El saldo migratorio interior, por tanto, es claramente negativo, como puede verse en la tabla adjunta:

Migraciones Interiores			
Año	Inmigración	Emigración	Saldo
2003	129	298	-169
2004	174	260	-86
2005	152	253	-101
2006	173	282	-109
2007	153	308	-155

Fuente: Servicio de Estudios de Caja España



Evolución de los movimientos migratorios (2003-2007).
Migraciones Interiores. Fuente: Caja España



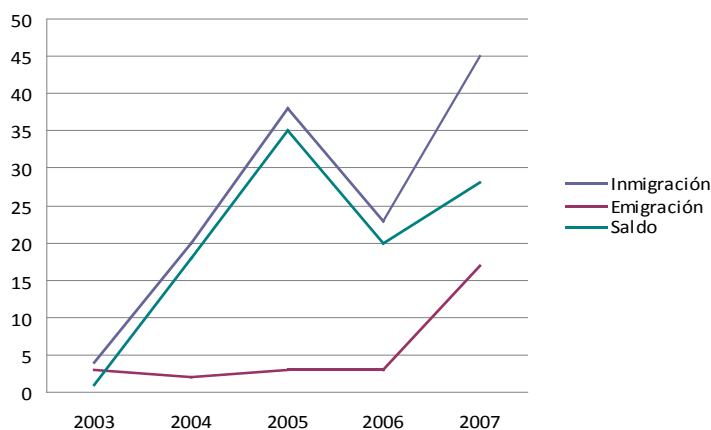
MIGRACIÓN EXTERIOR

Por otro lado, en los movimientos migratorios hacia y desde el extranjero, se produce un saldo positivo, que no compensa la pérdida de población producida por la migración interior.

Migraciones Exteriores			
Año	Inmigración	Emigración	Saldo
2003	4	3	1
2004	20	2	18
2005	38	3	35
2006	23	3	20
2007	45	17	28

Fuente: Servicio de Estudios de Caja España

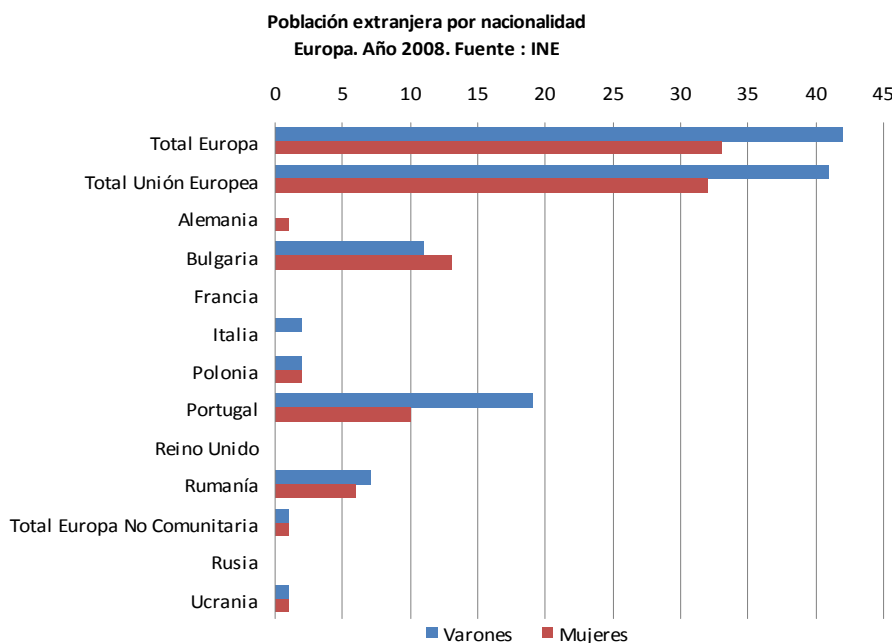
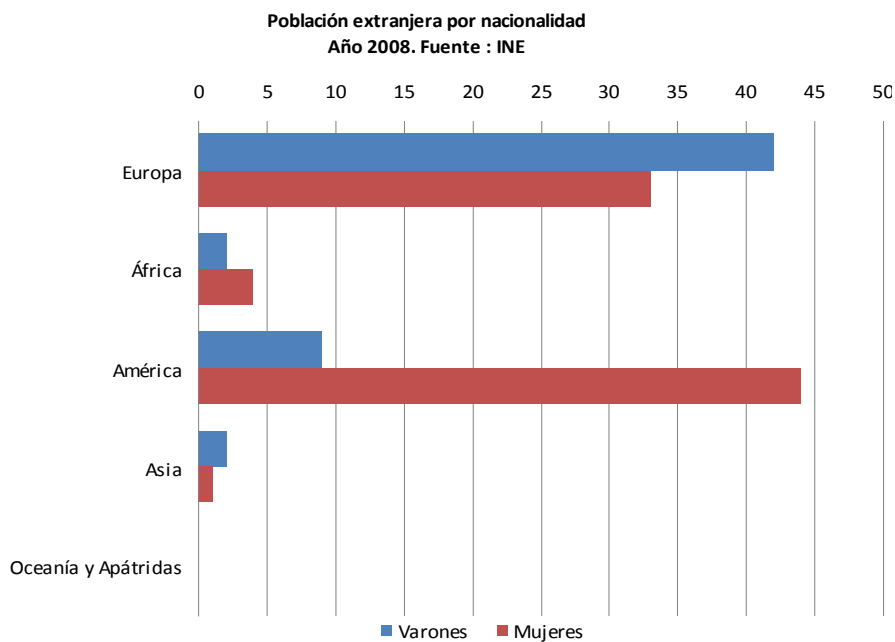
Evolución de los movimientos migratorios (2003-2007).
Migraciones Exteriores Fuente: Caja España





DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

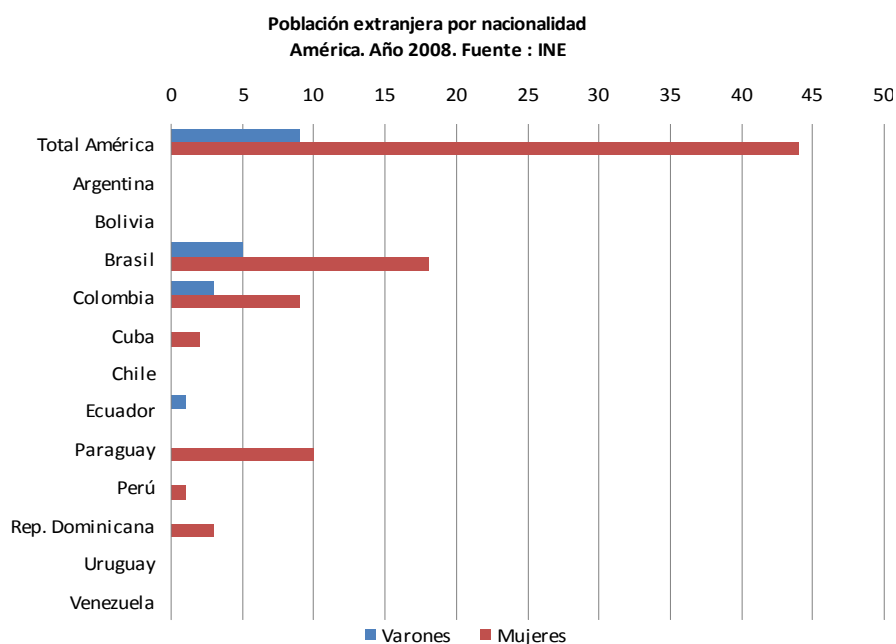
En relación con la distribución de la población extranjera residente en el municipio de Guardo, la principal zona de origen es la Unión Europea, donde destaca Portugal como país de origen.





La segunda zona de procedencia de la población extranjera es el continente Americano, dónde Brasil se perfila como principal país de origen.

Destaca que hay una proporción similar de mujeres y hombres en la población inmigrante europea, mientras que en la población americana hay un mayor número de mujeres (44) que de hombres (9).





Año 2008. Población por sexo y nacionalidad (principales nacionalidades).		
	Guardo	
	Varones	Mujeres
Total Población	3.749	3.779
Españoles	3.694	3.697
Total Extranjeros	55	82
Total Europa	42	33
Total Unión Europea	41	32
Alemania	0	1
Bulgaria	11	13
Francia	0	0
Italia	2	0
Polonia	2	2
Portugal	19	10
Reino Unido	0	0
Rumanía	7	6
Total Europa No Comunitaria	1	1
Rusia	0	0
Ucrania	1	1
Total África	2	4
Argelia	0	0
Marruecos	2	4
Nigeria	0	0
Senegal	0	0
Total América	9	44
Argentina	0	0
Bolivia	0	0
Brasil	5	18
Colombia	3	9
Cuba	0	2
Chile	0	0
Ecuador	1	0
Paraguay	0	10
Perú	0	1
Rep. Dominicana	0	3
Uruguay	0	0
Venezuela	0	0
Total Asia	2	1
China	1	1
Pakistán	0	0
Oceanía y Apátridas	0	0

Fuente: INE



EMPLEO

Para el análisis del mercado laboral los datos que recoge la EPA y el INEM se detallan hasta nivel provincial, no municipal, lo que hace que los datos que a continuación se exponen se hayan calculado a partir del Número de parados registrados en el INEM en el municipio, a 1 de julio de 2008, relativizados por la población del mismo municipio referida al Padrón de 1 de enero de 2008. (Parados registrados en el INEM / Población)*100.

La tasa de paro registrado en la población de Guardo es superior a la de la provincia, a la de la provincia y a la de la comunidad (4,5%).

	Guardo	Total Palencia	Prov.	CASTILLA Y LEÓN
Paro registrado en % s/población total 2008	7,5		4,6	4,5
% Paro de varones	6,4		3,8	3,7
% Paro de mujeres	8,6		5,3	5,4
% Paro de 16 a 24 años	9,9		5,8	5,2
% Paro de 25 a 49 años	12,5		7,5	7,3
% Paro de 50 y más años	4,0		2,9	3,1

Fuente: Fundación La Caixa

El porcentaje de paro entre las mujeres se sitúa 2,2 puntos por encima del de los varones. Por grupos de edad, el mayor porcentaje de paro se registra entre los 25 y 49 años.



3. EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

EJES ESTRATÉGICOS

Definen las cuestiones prioritarias en materia de políticas de igualdad en las que se va a trabajar y son los siguientes: Mainstreaming de género, Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres, Conciliación y corresponsabilidad, y Violencia contra las mujeres.

1. **Mainstreaming de género:** También denominado Transversalidad, supone integrar la perspectiva de género, es decir, la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.
2. **Empoderamiento y Participación sociopolítica de las mujeres:** Implica promover y garantizar la igualdad de mujeres y hombres, y en particular promover la autonomía y el fortalecimiento de la posición de las mujeres.
3. **Conciliación y corresponsabilidad:** Implica facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través del fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico, la adecuación de las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y familiar, y la adecuación de los servicios sociocomunitarios.



4. **Violencia contra las mujeres:** Además del carácter preventivo que tiene todo el documento en su conjunto, este eje aborda de manera específica la Violencia contra las mujeres facilitando la articulación de medidas y recursos para luchar contra la violencia sexista. La definición concisa de lo que se ha de entender por este tipo de violencia:

“cualquier acto violento sería; cualquier acto violento por razón de sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada”.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Las áreas son los ámbitos de intervención a través de los cuales se va a trabajar para conseguir la igualdad.

Este plan se estructura en las siguientes áreas de intervención:

ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO

ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ÁREA 3. EMPLEO Y FORMACIÓN

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

ÁREA 5. ACCIÓN SOCIAL



ESTRUCTURAS PARA LA IGUALDAD

Las responsabilidades departamentales no se agotan necesariamente en un área concreta, ya que puede haber departamentos (o áreas municipales) cuyo ámbito de competencia se extienda a más de un área de intervención. No obstante, la estructuración por áreas contribuye a obtener una visión conjunta de qué se debe hacer en cada una, para contribuir a la consecución de los objetivos a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Para conseguir los objetivos y acciones que se derivan de las Áreas que forman este I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Guardo, se articularán en primer lugar la estructuras destinadas a posibilitar su implantación.

La incorporación de la transversalidad a todas las áreas, servicios y organismo municipales requiere de diferentes estructuras tanto para el seguimiento de la adecuada ejecución de las actuaciones como la coordinación de los responsables de la ejecución del Plan.

Las estructuras para la elaboración, desarrollo y seguimiento del I Plan de Igualdad son:

La Comisión para la Igualdad, que estará compuesta por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento y por personal de diferentes áreas municipales, se encargará de coordinar y gestionar la programación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del I Plan.

Así mismo, se establecerán canales de comunicación y participación a través del Foro de la Igualdad: en el que participen agentes sociales, asociaciones, y otras entidades (culturales, deportivas, educativas...) del municipio, en el que se impulsará y coordinará la puesta en marcha del I Plan. Además se debatirán temas de interés relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se detectaran nuevas demandas que vayan surgiendo.



4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

1. Implementar el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres en Guardo.
2. Introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones del Ayuntamiento de Guardo.
3. Sensibilizar a la población del municipio sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Impulsar cambios culturales y sociales que consigan y consoliden la igualdad de oportunidades
5. Fomentar un nuevo modelo de organización social que favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

RESUMEN DE OBJETIVOS

	MAINSTREAMING DE GÉNERO	EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO	<p>Objetivo M.1.1.: Impulsar el desarrollo del i plan de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Guardo.</p> <p>Objetivo M.1.2.: Incorporar la perspectiva de género en la gestión municipal.</p> <p>Objetivo M.1.3.: Hacer visible a la ciudadanía el compromiso del ayuntamiento a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo E.1.1.: Aumentar la presencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos municipales.</p>	<p>Objetivo C.1.1.: Promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral entre el personal del ayuntamiento.</p>	<p>Objetivo V.1.1.: Prevenir la violencia contra las mujeres en el municipio.</p>
ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	<p>Objetivo M.2.1.: Colaborar con los centros educativos del municipio en la implantación de la coeducación y la cultura de relaciones igualitarias.</p> <p>Objetivo M.2.2.: Aplicar la perspectiva de género en las actividades deportivas que desarrolle el ayuntamiento.</p>	<p>Objetivo E.2.1.: Fortalecer la presencia, participación y aportaciones de las mujeres del municipio.</p>	<p>Objetivo C.2.1.: Promover la conciliación y corresponsabilidad entre la población de guardo.</p>	<p>Objetivo V.2.1.: Prevenir actitudes violentas y sexistas.</p>
ÁREA 3. EMPLEO Y FORMACIÓN	<p>Objetivo M.3.1.: Conocer las barreras personales y profesionales hacia el empleo de las personas desempleadas del municipio de guardo.</p> <p>Objetivo M.3.2.: Sensibilizar al</p>		<p>Objetivo C.3.1.: Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de la ciudadanía de la provincia en especial de las mujeres trabajadoras.</p>	



	<p>tejido empresarial sobre la necesidad de avanzar en la igualdad de oportunidades en el empleo.</p> <p>Objetivo M.3.3.: Promover acciones que favorezcan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.</p>			
ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA	<p>Objetivo M.4.1.: Promover en colaboración con otros organismos e instituciones el desarrollo de programas de promoción de la salud.</p>	<p>Objetivo E.4.1: Aumentar el conocimiento sobre los recursos sanitarios.</p>	<p>Objetivo C.4.1.: Fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado de las personas dependientes y promover la calidad de vida a las personas de nuestro municipio que realizan labores de cuidado.</p>	<p>Objetivo V.4.1. Garantizar una correcta intervención en la atención de las mujeres víctimas de maltrato del municipio.</p>
ÁREA 5. ACCIÓN SOCIAL	<p>Objetivo M.5.1.: Situar los Servicios Sociales al alcance de la población de guardo para que mejoren sus condiciones de vida.</p>	<p>Objetivo E.5.1.: Atención social a mujeres en situación de riesgo de exclusión procurando su integración en el municipio.</p>		<p>Objetivo V.5.1.: Difundir información sobre los servicios destinados a la atención de las mujeres víctimas de la violencia de género.</p> <p>Objetivo V.5.2.: Fortalecer la atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género aumentando la calidad de los servicios de atención con la coordinación entre los diferentes administraciones públicas.</p>



5. DESARROLLO DEL PLAN



EJE I: MAINTREAMING DE GÉNERO/TRANSVERSALIDAD

ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO M.1.1: IMPULSAR EL DESARROLLO DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDO.

ACTUACIONES:

M.1.1.1. Poner en marcha y consolidar las estructuras de coordinación a través de una Comisión de Igualdad cuyas funciones serán:

- Coordinación de las actuaciones.
- Desarrollo y ejecución del Plan.
- Seguimiento del Plan.
- Reuniones de coordinación entre los distintos departamentos implicados en el Plan.

M.1.1.2. Planificar e implantar un sistema de evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

M.1.1.3. Favorecer el conocimiento e intercambio de experiencias desarrolladas por otros municipios que tengan implantados planes de igualdad de oportunidades.

M.1.1.4. Colaborar con otras administraciones nacionales, autonómicas, provinciales en el diseño y realización de acciones conjuntas, así como en el intercambio de experiencias.

M.1.1.5. Establecer canales de comunicación y participación a través de un Foro para la Igualdad para recoger aportaciones y sugerencias de entidades locales, asociaciones, y otros agentes sociales, en relación con el diseño de programas y actividades a favor de la igualdad de oportunidades.



OBJETIVO M.1.2.: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

ACTUACIONES:

M.1.2.1. Utilizar un lenguaje no sexista en la documentación generada por el Ayuntamiento.

M.1.2.2. Proporcionar apoyo técnico desde el Área de Mujer al personal del Ayuntamiento para la utilización no sexista del lenguaje.

M.1.2.3. Comunicar al personal del Ayuntamiento la necesidad de tener en cuenta los contenidos del plan a través de la elaboración y distribución de un folleto explicativo del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los cuales están involucrados.

M.1.2.4. Organizar grupos de trabajo para incorporar en los programas o actuaciones de cada área municipal la perspectiva de género.

M.1.2.5. Realizar la adaptación de los sistemas informáticos de las diferentes áreas municipales para garantizar la desagregación de la información por sexos.

M.1.2.6. Realizar análisis desde la perspectiva de género de los datos recogidos para plantear mejoras de los programas y actuaciones que se lleven a cabo desde cada área municipal.

OBJETIVO M.1.3.: HACER VISIBLE A LA CIUDADANÍA EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ACTUACIONES:

M.1.3.1. Abrir en la página Web del Ayuntamiento un espacio con actualización de los contenidos de igualdad, proporcionando además a dicho enlace una ubicación donde insertar el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

M.1.3.2. Divulgar las actuaciones que se desarrollen del Plan y en relación con la igualdad a través de la página Web del municipio.

M.1.3.3. Difundir el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres entre agentes sociales del municipio, empresas y entre la ciudadanía, en distintos soportes: folletos de difusión, web municipal, revistas, etc.



ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO M.2.1.: COLABORAR CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO EN LA IMPLANTACIÓN DE LA COEDUCACIÓN Y LA CULTURA DE RELACIONES IGUALITARIAS.

ACTUACIONES:

M.2.1.1. Promover en colaboración con los centros educativos programas, dentro de las actividades extraescolares, que fomente los valores de igualdad entre el alumnado.

M.2.1.2. Colaborar en el desarrollo de programas afectivo-sexual para jóvenes.

M.2.1.3. Incluir, dentro de los programas educativos municipales, actividades con los padres y madres para conseguir una toma de conciencia de los valores que transmiten a sus hijos/as, asesorando en la necesidad de la coeducación e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO M.2.2.: APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE DESARROLLE EL AYUNTAMIENTO.

ACTUACIONES:

M.2.2.1. Promocionar las competiciones y grupos mixtos en las prácticas deportivas desde el municipio.

M.2.2.2. Elaborar y difundir un folleto sobre los beneficios para la ciudadanía de la práctica deportiva, estableciendo mecanismos de información de las actividades deportivas y los medios para que todas las mujeres tengan acceso a la práctica deportiva, lugares y horarios.



ÁREA 3. EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO M.3.1.: CONOCER LAS BARRERAS PERSONALES Y PROFESIONALES HACIA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO DE GUARDO.

ACTUACIONES:

M.3.1.1. Promover la búsqueda de información sobre las barreras personales y profesionales hacia el empleo que tienen las personas desempleadas a través de medios como: entrevistas personales, cuestionarios, creación de base de datos con la información recogida.

M.3.1.2. Diseñar acciones formativas que se adapten a las expectativas e intereses de la ciudadanía y a la realidad socioeconómica del municipio:

- Acciones formativas en nuevos yacimientos de empleo que tengan carácter innovador o en aquellas en que las mujeres están subrepresentadas.
- Colaboración en programas destinados a paradas de larga duración y mujeres que se reincorporen a la actividad profesional.
- Facilitar el acceso de las mujeres del municipio a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

M.3.1.3. Dar preferencia en el acceso a la formación a las mujeres con dificultades para acceder y reincorporarse al mercado laboral.

OBJETIVO M.3.2.: SENSIBILIZAR AL TEJIDO EMPRESARIAL SOBRE LA NECESIDAD DE AVANZAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

ACTUACIONES:

M.3.2.1. Colaborar en la realización de jornadas sobre la situación de la mujer en el empleo, en las que participen los diferentes agentes sociales, en especial, empresarios, sindicatos y administraciones.

M.3.2.2. Informar al empresario del municipio sobre las acciones positivas y medidas ejemplificadas que se pueden desarrollar.

M.3.2.3. Impulsar en las empresas del municipio la implantación de acciones positivas, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, realización de Planes de Igualdad de Oportunidades para diversificar las ocupaciones y la promoción de las mujeres en el empleo.

M.3.2.4. Reconocer públicamente a las empresas del municipio de Guardo que destaquen por su promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



OBJETIVO M.3.3.: PROMOVER ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

ACTUACIONES:

M.3.3.1. Potenciar la coordinación e intercambio de información entre las diferentes instituciones y entidades que desarrollan programas de cara a la inserción laboral de las mujeres.

M.3.3.2. Promover la realización de programas que motiven a las mujeres del municipio para el desempeño de un puesto de trabajo a través de talleres que fomenten el desarrollo de sus capacidades y habilidades personales.

M.3.3.3. Colaborar en los proyectos de orientación laboral e información dirigidos a la población parada así como mujeres que se incorporan a la actividad laboral con la finalidad de desarrollar su proyecto profesional acorde con sus capacidades.

M.3.3.4. Colaborar en la planificación de acciones formativas que fomenten la inserción sociolaboral de diferentes colectivos de mujeres: paradas de larga duración, mujeres en exclusión social, mujeres inmigrantes, etc.

M.3.3.5. Ofrecer asesoramiento sobre los diferentes recursos específicos de cara a la inserción sociolaboral de las mujeres.

M.3.3.6. Promover el autoempleo femenino a través de información, orientación de los diferentes programas de apoyo existentes en el municipio.



ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO M.4.1.: PROMOVER EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

ACTUACIONES:

M.4.1.1. Establecer los mecanismos adecuados de coordinación con el sistema de salud para la realización desde la perspectiva de género de actividades de prevención y educación en hábitos saludables.

M.4.1.2. Impulsar la realización de actividades dirigidas a jóvenes sobre:

- afectividad y sexualidad responsable, incorporando la perspectiva de género.
- prevención de embarazos en adolescentes, transmisión del VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual, evitando roles y estereotipos sexistas.

M.4.1.3. Fomentar la información sobre prevención y detección de enfermedades y dolencias que afectan de manera específica a las mujeres.

M.4.1.4. Informar sobre la problemática de salud que afectan a la mujer en las distintas etapas de la vida a través de talleres monográficos, Aula de la mujer, que fomenten hábitos de vida saludables.

M.4.1.5. Realizar actividades dirigidas a las mujeres sobre autoestima y asertividad.



ÁREA 5. ACCIÓN SOCIAL

OBJETIVO M.5.1.: SITUAR LOS SERVICIOS SOCIALES AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN DE GUARDO PARA QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA.

ACTUACIONES:

M.5.1.1. Mejorar la atención e información e intervención de los casos atendidos por los/as profesionales de Servicios Sociales a través de la coordinación entre las distintas instituciones.

M.5.1.2. Informar a través de folletos, trípticos, etc. sobre los diferentes recursos sociales existentes en el municipio de apoyo a las mujeres.

M.5.1.3. Colaborar en las campañas de sensibilización dirigidas a las personas que trabajan en la administración pública sobre igualdad de oportunidades.

M.5.1.4. Prestar especial apoyo a mujeres en situación de dificultad social potenciando sus propios recursos y facilitando el acceso a los recursos sociales e instituciones.

M.5.1.5. Recoger información y la demanda de las mujeres atendidas en los Servicios Sociales para realizar un análisis de la misma que repercuta en su propio beneficio mediante la programación de medidas concretas.



EJE II: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES

ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO

**OBJETIVO E.1.1.: AUMENTAR LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN
TODOS LOS ÁMBITOS MUNICIPALES.**

ACTUACIONES:

E.1.1.1. Análisis del grado de participación ciudadana del municipio, estableciendo medidas para fomentarla.

E.1.1.2. Informar a las mujeres del municipio sobre la existencia de cursos o jornadas para mejorar su empoderamiento.

ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**OBJETIVO E.2.1.: FORTALECER LA PRESENCIA, PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES DE
LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.**

ACTUACIONES:

E.2.1.1. Diseño de programas que favorezcan el incremento de la participación de la ciudadanía y del intercambio de experiencias entre las asociaciones y entidades del municipio.

E.2.1.2. Recoger, a través de buzones de sugerencias situados en las asociaciones vecinales, asociaciones de mujeres, Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento, demandas preferencias y sugerencias de mujeres para la organización de actividades socioculturales.

E.2.1.3. Elaboración y difusión de una guía sobre recursos para la mujer, entidades y asociaciones de mujeres.



E.2.1.4. Realización de actividades dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar sobre el papel de las mujeres mediante la programación de actos y jornadas conmemorativas del Día Internacional de la Mujer.

E.2.1.5. Programación de todas las actividades de carácter municipal teniendo en cuenta la perspectiva de género.

E.2.1.6. Promoción, dinamización, apoyo técnico y económico a las asociaciones y colectivos de mujer que desarrollen actuaciones dirigidas a la igualdad de oportunidades.

E.2.1.7. Potenciación del asociacionismo de colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social como vehículo de canalización de sus necesidades y demandas.

E.2.1.8. Incorporación de las mujeres del tejido asociativo a las nuevas tecnologías de la información.

E.2.1.9. Programación de cursos de iniciación a la informática, fundamentalmente manejo de internet, messenger y correo electrónico para mujeres mayores.

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO E.4.1: AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS SANITARIOS.

ACTUACIONES:

E.4.1.1. Informar a través de trípticos, folletos, etc. dirigidos a la ciudadanía sobre los recursos sanitarios existentes en el ámbito municipal.

ÁREA 5. ACCIÓN SOCIAL

OBJETIVO E.5.1.: ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN PROCURANDO SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO.

ACTUACIONES:

E.5.1.1. Atender las necesidades específicas de las mujeres con cargas familiares no compartidas, inmigrantes, personas con discapacidad física o psíquica.

E.5.1.2. Apoyar programas de integración sociolaboral, dirigidos a las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, a través de programas de formación y dinamización social y cultural.

E.5.1.3. Colaborar con entidades y asociaciones en el desarrollo de programas dirigidos mujeres en riesgo de exclusión social.



EJE III: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO C.1.1.: PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL ENTRE EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

ACTUACIONES:

C.1.1.1. Informar al personal municipal de la normativa que regula los permisos parentales y el cuidado de personas dependientes a fin de impulsar que estas medidas sean ejercidas por ambos progenitores.

C.1.1.2. Realizar una campaña interna de sensibilización dirigida a fomentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes.

ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO C.2.1.: PROMOVER LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DE GUARDO.

ACTUACIONES:

C.2.1.1. Difundir a través de programas dirigidos a los padres y madres la importancia de la corresponsabilidad con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades dentro de la familia.

C.2.1.2. Propiciar foros de debates sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que aporten ideas y experiencias nuevas, y que fomenten la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares.

ÁREA 3. EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO C.3.1.: FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA EN ESPECIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

ACTUACIONES:

C.3.1.1. Difundir información y facilitar el acceso a madres/padres trabajadoras/es a servicios públicos destinados a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.



ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO C.4.1.: FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA A LAS PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE REALIZAN LABORES DE CUIDADO.

ACTUACIONES:

C.4.1.1. Orientar y apoyar, a través del programa de mujer del Ayuntamiento, a las personas que realizan labores de cuidado que contemple varios servicios: espacios de encuentro, grupos de reflexión para el intercambio de experiencias, grupos de apoyo psicológico para la prevención de riesgos físicos y psicológicos derivados de trabajo de cuidado, etc.

C.4.1.2. Desarrollar actividades dentro de la programación de las actividades socioculturales dirigidas a promover la corresponsabilidad en los cuidados de personas dependientes.



EJE IV: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ÁREA 1. INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO V.1.1.: PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.

ACTUACIONES:

V.1.1.1. Colaborar en la realización de campañas de sensibilización social con la finalidad de potenciar actitudes y valores positivos como medio de prevenir actitudes discriminatorias contra las mujeres.

V.1.1.2. Diseñar campañas de información y sensibilización contra la violencia de género y otros actos conmemorativos como el Día Internacional Contra la Violencia de Género.

V.1.1.3. Promover, en colaboración con la Dirección General de la Mujer, programas de sensibilización y formación al personal técnico del Ayuntamiento, centros de salud, de educación, etc. en cuanto a la detección y tratamiento de situaciones de violencia de género.

ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO V.2.1.: PREVENIR ACTITUDES VIOLENTAS Y SEXISTAS.

ACTUACIONES:

V.2.1.1. Colaborar en el desarrollo de programas de prevención de actitudes violentas y sexistas dirigidos al ámbito educativo.

V.2.1.2. Realizar de talleres para jóvenes con el fin de prevenir actitudes violentas y sexistas.

V.2.1.3. Introducir módulos de prevención de la violencia de género desde la familia en los programas formativos dirigidos a padres y madres.



ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO V.4.1. GARANTIZAR UNA CORRECTA INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO DEL MUNICIPIO.

ACTUACIONES:

V.4.1.2. Adopción del protocolo especial de intervención profesional en materia de violencia que desarrolla la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de la Mujer.

ÁREA 5. ACCIÓN SOCIAL

OBJETIVO V.5.1.: DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

ACTUACIONES:

V.5.1.1. Difusión de material informativo y divulgativo sobre los derechos, servicios y recursos de protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género a través del Ayuntamiento, Centros de Salud, Centros de Acción Social y asociaciones.

V.5.1.2. Realizar una guía de recursos y apoyo con los servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de las víctimas de violencia de género.

OBJETIVO V.5.2.: FORTALECER LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AUMENTANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CON LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ACTUACIONES:

V.5.2.1. Favorecer la coordinación de servicios, programas y recursos en materia de violencia de género existentes entre las distintas Administraciones Públicas y con las entidades, organizaciones y asociaciones, a fin de favorecer una actuación coordinada en la atención a las víctimas.

V.5.2.2. Colaboración y participación en todas las acciones que sobre violencia de género se programen desde la Dirección General de la Mujer.



V.5.2.3. Asegurar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género con respuestas inmediatas a situaciones de urgencia a través de diferentes recursos existentes.

V.5.2.4. Priorizar los accesos a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género a todos aquellos servicios y prestaciones municipales que se ajusten a sus necesidades.

V.5.2.5. Favorecer la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género informando y orientando de los recursos existentes para la formación, empleo, alquiler de viviendas, facilitando el acceso a programas de inserción laboral, etc.

V.5.2.6. Colaborar en el desarrollo de programas de atención y apoyo dirigidos a los hijos e hijas de las mujeres que sufren violencia de género.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del I Plan de Igualdad se configura como un elemento fundamental de comprobación del grado de cumplimiento de las actuaciones y su impacto en el municipio, permitiendo de esta manera establecer los cambios que se consideren oportunos para futuras aplicaciones.

La evaluación, por tanto, se concibe dentro de un proceso de mejora continua en el marco del desarrollo de las acciones establecidas.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

La evaluación se realizará a partir de la elaboración de un sistema de evaluación al comienzo de la vigencia del I Plan. Este sistema contendrá el proceso, las herramientas, ficha de planificación de actuaciones y los indicadores de evaluación previstos y se pondrá en marcha desde el año 2010.

Para dotar al Plan de la mayor objetividad posible la evaluación será mixta con una evaluación final interna y externa del plan

El análisis conjunto de la evaluación interna y externa permitirá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y servirá de base para la elaboración del II Plan de Igualdad.

7. TEMPORALIZACIÓN

La vigencia del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Guardo será de cuatro años, abarcando el periodo comprendido entre 2009 y 2013